

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56698** MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Admón. de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 581/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0097433, por auto de fecha 4 de septiembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a la mercantil PRESS CUTTING SERVICE, S.L., con C.I.F. B-81524993, y domiciliado en Avda. Pablo Iglesias, 15, 28038 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el Art. 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es CABRERA & GIL ABOGADOS, S.L.P. (B-84220193), en la persona de su Letrada D<sup>a</sup> PATRICIA BLANCO DE ANTONIO, con domicilio postal en P<sup>o</sup> de la castellana N<sup>o</sup> 151, 4<sup>o</sup> B, 28046 de Madrid, y dirección electrónica concursal@cabreraygil.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Art.85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no siendo válida la comunicación que se haga a este Juzgado.

Madrid, 28 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069995-1